



EXP-UNC:0006844/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones, la Secretaria de Investigación de la FCS eleva la propuesta de organización de las Primeras Jornadas Investigar en Sociales, a desarrollarse los días 30 y 31 de mayo del corriente en nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las Primeras Jornadas Investigar en Sociales están destinadas a la comunidad de docentes investigadores, estudiantes, egresados y nodocentes de la FCS y se plantean como objetivos el dar a conocer las líneas, temas y problemáticas de investigación que actualmente se abordan en la institución; identificar los perfiles de los/as investigadores formados y en formación de la Facultad; propiciar la integración de estudiantes de grado, de posgrado y graduados/as en los equipos; reflexionar sobre el trabajo de investigación en ciencias sociales y sus implicancias a partir de la relación que se establece con el mundo social e identificar cuestiones prioritarias para delinear una política de CyT para nuestra unidad académica.

Que la propuesta ha sido elaborada conjuntamente con la Secretaria Académica de la FCS, la ProSecretaria de Relaciones Internacionales, el Director del CIECS y los coordinadores de investigación del CEA y el IIFAP, además de quien suscribe, por lo que se propone constituir con este equipo el comité organizador de las mismas.

Que se adjunta proyecto de organización a partir de tres instancias: la presentación de posters y reuniones por ejes de investigación, dos paneles sobre CyT y talleres temáticos que serán coordinados por docentes investigadores de la casa.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

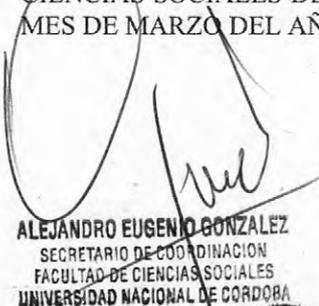
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Tomar conocimiento de la realización de las Primeras Jornadas Investigar en Sociales, a desarrollarse los días 30 y 31 de mayo del año 2019, en la Facultad de Ciencias Sociales organizadas por la Secretaría de Investigación; Secretaria Académica; ProSecretaria de Relaciones Internacionales; Coordinadores de Investigación del CEA y el IIFAP de la Facultad de Ciencias Sociales y; el Director del CIECS.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN
MFS

63